



Real Academia Gallega de  
Jurisprudencia y Legislación

## INAUGURACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2016-2017

En su discurso resaltó la pertinencia de la entidad porque da voz "a quienes no la tienen o la tienen baja o inaudible"

### **LA VALEDORA DO POBO DEFIENDE LA IMPORTANCIA DE LA INSTITUCIÓN QUE DIRIGE PORQUE EL SERVICIO QUE PRESTA A LA SOCIEDAD GALLEGA VALE MUCHO MÁS DE LO QUE CUESTA**



*Menos de 0,50 euros por gallego y año. Ese es el coste real de un organismo que media, protege y defiende de los abusos de la Administración a los particulares y colectivos más desamparados, tal y como demuestran las estadísticas de la entidad.*

*Milagros Otero recordó la saturación actual de los tribunales y calificó la institución como un reducto de proximidad y atención al ciudadano que se siente intimidado ante el poder judicial*

**A Coruña, jueves 20 de octubre de 2016.-** Apertura del Curso en la sede de la Real Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación. En el público, los más destacados juristas de la comunidad autónoma. Tras el atril, Milagros Otero Parga, catedrática de Filosofía del Derecho, Académica de Número y Valedora do Pobo. Su objetivo, defender y convencer sobre la pertinencia de la institución que dirige, más necesaria en la actualidad que, seguramente, en ningún otro momento de su historia, desde su creación en 1984.

En su discurso, titulado "El Valedor do Pobo y el Estado de Derecho", Otero Parga fue contundente al afirmar que el organismo es una institución eficaz, seria, productiva y garante de los derechos de los individuos, dedicando buena parte de su intervención a apuntalar sólidamente cada uno de estos adjetivos. Recordó que en la actualidad los tribunales se hallan saturados y no tienen los medios y los recursos necesarios para asumir la demanda de justicia que, en ocasiones, plantea la sociedad. Apuntó, no obstante, que la función del organismo que dirige no es suplantar a los tribunales sino trabajar con ellos, complementarse. Porque su razón de ser "es dar voz a quienes no la tienen o la tienen baja o inaudible, es exigir el respeto y adecuado reconocimiento de la dignidad humana".

En su disertación, la Valedora no quiso andar de puntillas frente a los críticos que, en un momento de crisis económica como el que atraviesa el país, abogaron por la desaparición de este tipo de organismos autonómicos al existir la figura nacional del Defensor del Pueblo. Tampoco callar frente a aquellas voces que cuestionan la independencia de la institución respecto al gobierno gallego. Sus argumentos, claros y convincentes.



Real Academia Gallega de  
Jurisprudencia y Legislación

## INAUGURACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2016-2017

Milagros Otero recordó que la institución es un alto comisionado del Parlamento de Galicia y a él, y solo a él, se debe. “Quién le encarga a la institución que vele por el cumplimiento de la Ley no el poder ejecutivo, ni el judicial, sino el legislativo y esto es fundamental no solo para garantizar la independencia real de la Institución sino para asegurarle la posibilidad real de llamar la atención a quien tiene el poder, el gobierno y las administraciones públicas, porque son éstos quienes suelen tener más posibilidad de abusar de sus prerrogativas”.

Por ello, a la Valedora le resultan paradójicas las opiniones que pretenden trasladar a la ciudadanía una supuesta complacencia de la entidad con el poder ejecutivo, porque en realidad es este, el gobierno en cada momento, el que más duramente y con más frecuencia suele ser reconvenido por la Institución”, afirmó. Las cifras cantan: el 90% de las recomendaciones que hacemos, recordó Otero Parga, son aceptadas por parte de la Administración y las situaciones corregidas; “creo que pocas instituciones pueden presentar estos índices de satisfacción”.

Por lo que respecta a la eficacia y rentabilidad social de la entidad, su titular tampoco escatimó razones. Frente a los defensores de las conclusiones del Informe para la Reforma de las Administraciones Públicas del 2012 en las que se proponía la desaparición de estos organismos autonómicos por replicar el papel del Defensor del Pueblo, Otero Parga disiente con cifras y con ejemplos. “La institución del Valedor do Pobo no es cara. Su funcionamiento cuesta 0,50 euros al año a cada gallego”. Por esa cantidad, añadió la Valedora, el organismo se encarga de defender la dignidad y los derechos de los gallegos frente a los abusos de la administración, y lo hace desde la cercanía. Obviamente, reconoció, la sociedad ha de exigir al Valedor que se haga un uso transparente, eficaz, contenido y razonable de los fondos. Milagros Otero apuntó que en este último año “el ritmo de crecimiento de consultas y demandas en la entidad ha aumentado significativamente; hoy en día el ciudadano gallego conoce mucho mejor y utiliza mucho más a la institución”.

De las palabras a los hechos. Para ello, la Valedora aludió a casos concretos en que su mediación fue resolutoria. Mencionó la negociación con la Consellería de Vivienda y los servicios sociales de los Ayuntamientos, así como el contacto con el IGVS, para lograr soluciones paliativas frente a los desahucios. También las gestiones del organismo que lograron que la Consellería de Educación modificara el mecanismo de acceso a las ayudas que se regían exclusivamente por la declaración de renta del ejercicio anterior, dejando desamparados a muchos niños cuyos padres sufrían serias mermas en sus ingresos no reflejadas, aún, en la renta que habían de presentar a la hora de gestionar las becas y ayudas. Cito, asimismo, el papel de la institución en la protección contra la contaminación acústica o las gestiones que hicieron posible que diabéticos y pacientes colostomizados puedan acceder a los cines con las necesarias mochilas...Soluciones reales alcanzadas por la mediación entre las partes.

Milagros Otero Parga, catedrática de Filosofía del Derecho, tiene en su haber un triple logro con el que honra a todo su género. El último de los tres, su nombramiento como Valedora do Pobo, en septiembre del pasado año. Pero a éste le anteceden otros dos de singular importancia: su entrada en la Real Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación, en julio de 2012, convirtiéndose en la primera académica de la institución en sus cincuenta años de historia y, en su día siendo la primera (y hasta la fecha única) mujer decana de la Facultad de Derecho de la Universidad compostelana en sus más de 500 años de historia.